



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 240-2024-MDC

Condebamba, 05 de diciembre del 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA

VISTO:

El INFORME N°2592-2024-MDC/OAYP, de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el CPC. Pablo Anibal Rubio Calderón, jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; mediante el cual solicita aprobar la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024, y;**

CONSIDERANDO:

Que, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y los artículos I y II del título preliminar de la ley N° 27972; establecen que los órganos locales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinales en los asuntos públicos que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno Local; además la municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines gozan de autonomía que la Constitución Política del Estado Peruano establece para la municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 34 de la ley 27972, ley orgánica de municipalidad, prescribe que las contrataciones y adquisiciones que realizan los gobiernos locales se sujetan a la ley de la materia;

Que, el artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, señala en sus numerales 15.1 formulación del plan anual de contrataciones; a partir del primer semestre, y teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el cuadro de necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al plan operativo institucional, con la finalidad de elaborar el plan anual de contrataciones. 15.2 Contenido del plan anual de contrataciones; el plan anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes servicios y obras cubiertas con el presupuesto institucional de apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente ley 15.3 el plan anual de contrataciones se publica en el sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEASE) y en el portal web de la respectiva Entidad;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece en relación a la formulación del plan anual de contrataciones 6.1 el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la Normatividad del Sistema Nacional de Abastecimientos, **6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones,** 6.3 la entidad pública su plan anual de contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del plan anual de contrataciones o de sus modificaciones, e incluye



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificatorio, de ser el caso. 6.4 Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el plan anual de contrataciones, bajo sanción de nulidad;

Que, en numeral 7.6.1 de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD, la cual es de cumplimiento obligatorio por las Entidades del Estado, prescribe que: **"El Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para el incluir o excluir contrataciones"**, así como establece en su numeral 7.6.2. lo siguiente: **"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación PAC. En caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"** y por último es u numeral 7.6.3 dice: **"Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere"**;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 001-2024-MDC, de fecha 05 de enero de 2024, se aprueba Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Condebamba, para el Ejercicio Fiscal 2024;

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°042-2024-MDC, de fecha 05 de febrero de 2024, se **APRUEBA**, la **PRIMERA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS PARA LA ALIMENTACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	1	ADQUISICIÓN DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS	15.740.00	TARROS	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 64,219.20	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO
02	BIEN	ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE KWICHA QUINUA, AVENA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS) PARA LA ALIMENTACIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	2	ADQUISICIÓN DE HOJUELAS DE KWICHA QUINUA, AVENA Y MACA AZUCARADA FORTIFICADA CON VITAMINAS MINERALES (HOJUELAS PRECOCIDAS)	15.740.00	KG	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 173,140.00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°071-2024-MDC, de fecha 07 de marzo de 2024, se **APRUEBA**, la **SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	SERVICIO	ADQUISICIÓN DE MURO CORTINA Y MANPARAS, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	3,390.43	P2	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 200,000.00	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	DICIEMBRE

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N°085-2024-MDC, de fecha 02 de abril de 2024, se **APRUEBA**, la **TERCERA MODIFICACION MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	BIEN	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE	1	ADQUISICIÓN DE LECHE FRESCA DE VACA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE	25,245.00	LITROS	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 63,112.50	RECURSOS ORDINARIOS Y FONCOMUN	ABRIL
02	SERVICIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DE 100 KVA/125 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	1	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE GRUPO ELECTROGENO DE 100 KVA/125 PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	1.00	GLOBAL	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 220,158.00	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL
03	SERVICIO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	2	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE AGUA CONTRA INCENDIO PARA LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	1.00	GLOBAL	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 225,784.05	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 110-2024-MDC, de fecha 22 de abril de 2024, se **APRUEBA**, la **CUARTA MODIFICACION MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	OBRA	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL "CONSTRUCCIÓN DE CANAL SARIN, LOCALIDAD DE SARIN DISTRITO DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N.º 2634488	1	AMPLIACIÓN MARGINAL DE LA EDIFICACIÓN U OBRA CIVIL "CONSTRUCCIÓN DE CANAL SARIN, LOCALIDAD DE SARIN DISTRITO DE CONDEBAMBA PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", CON CUI N.º 2634488	S/ 454,019.16	UND	SOLES	ADJUDIFICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 454,019.16	RECURSOS DETERMINADOS	ABRIL

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 124-2024-MDC, de fecha 15 de mayo de 2024, se **APRUEBA**, la **QUINTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD**



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 2024

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	BIEN	"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GERENCIA SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL"	1	"ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA 4X4 FULL EQUIPO PARA LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA DE LA GERENCIA SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL"	1	UND	SOLES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 191,363.45	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO
02	OBRA	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y; EN EL (LA) MEDIANTE SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KVPARA EL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	1	CONSTRUCCION DE SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO Y; EN EL (LA) MEDIANTE SISTEMA DE UTILIZACION EN MEDIA TENSION EN 22.9 KVPARA EL "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD CAUDAY DEL DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA"	1	GLOBAL	SOLES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 306,131.43	RECURSOS DETERMINADOS	MAYO

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 145-2024-MDC**, de fecha, 05 de junio de 2024, se **APRUEBA**, la **SEXTA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	OBRA	EJECUCION DE LA IOARR: "RENOVACION DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, EN EL (LA) I.E. 208 EN LA LOCALIDAD DE MALCAS DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2627905.	1	EJECUCION DE LA IOARR: "RENOVACION DE AULA DE EDUCACIÓN INICIAL, EN EL (LA) I.E. 208 EN LA LOCALIDAD DE MALCAS DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA DE CAJABAMBA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2627905.	1.00	OBRA	SOLES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	S/ 997,450.31	RECURSOS DETERMINADOS Y RECURSOS ORDINARIOS	JUNIO

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 203-2024-MDC**, de fecha, 15 de agosto de 2024, se **APRUEBA**, la **SÉPTIMA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA, INCLUYENDO** las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	BIEN	ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	1	ADQUISICIÓN DE GASOHOL PREMIUM PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	727	GALÓN	SOLES	SUBASTA INVERSA	S/ 14,612.70	FONCOMÚN	AGOSTO
		ADQUISICIÓN DE DIESEL BS S50UV PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	2	ADQUISICIÓN DE DIESEL BS S50UV PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	4,640.00	GALÓN	SOLES	SUBASTA INVERSA	S/ 87,232.00	FONCOMÚN	AGOSTO



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Que, mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 223-2024-MDC**, de fecha, 10 de setiembre de 2024, se **APRUEBA**, la **OCTAVA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA**, INCLUYENDO las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN / SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
01	Bien	ADQUISICIÓN DE DIESEL BS S50UV PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	2	ADQUISICIÓN DE DIESEL BS S50UV PARA ABASTECER LAS DIFERENTES OFICINAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.	4,640.00	GALON	SOLES	SUBASTA INVERSA	S/ 87,232.00	FONCOMÚN	Setiembre

Que mediante el Informe N° 2592-2024-MDC/OAYP, de fecha 04 de diciembre del 2024, emitido por el CPC Pablo Anibal Rubio Calderon, jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio; mediante el cual solicita aprobar la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024**.

Que, estando a que el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que considera las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirá durante el ejercicio presupuestal, el cual obedece de manera estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y dependencias de la Entidad en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de las metas institucionales vinculadas al Plan Operativo Institucional (POI) para el año fiscal 2024, es necesaria su aprobación de acuerdo a los solicitado por la Jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio de la Entidad;

Que, estando en las Atribuciones Administrativas como Gerente Municipal, conferidas mediante la Resolución de Alcaldía N° 084-2024-MDC, de fecha 09.04.2024 y contando con el visto bueno de Asesor Legal Externo;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la **NOVENA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA**, INCLUYENDO las contrataciones, para convocar el respectivo procedimiento de selección, de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

N°	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN/SERVICIO	ITEM	DESCRIPCIÓN DE LA ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE MONEDA	TIPO DE PROCESO	VALOR ESTIMADO	RUBRO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA
1	OBRA	ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) EN EL(LA) VIA VECINAL SOBRE LA QUEBRADA LA TOTORA, EN LA LOCALIDAD TANGALBAMBA ALTO, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2635487	1	ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) EN EL(LA) VIA VECINAL SOBRE LA QUEBRADA LA TOTORA, EN LA LOCALIDAD TANGALBAMBA ALTO, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2635487	1.00	OBRA	SOLES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 922,963.38	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE



PERU

MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE CONDEBAMBA

GERENCIA MUNICIPAL



BICENTENARIO
DEL PERU
2021 - 2024

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

2	SERVICIO	supervisión para la ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) EN EL(LA) VIA VECINAL SOBRE LA QUEBRADA LA TOTORA, EN LA LOCALIDAD TANGALBAMBA ALTO, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2635487	2	supervisión para la ejecución de la IOARR denominada: "RENOVACION DE PUENTE, EN EL(LA) EN EL(LA) VIA VECINAL SOBRE LA QUEBRADA LA TOTORA, EN LA LOCALIDAD TANGALBAMBA ALTO, DISTRITO DE CONDEBAMBA, PROVINCIA CAJABAMBA, DEPARTAMENTO CAJAMARCA", CON CUI N° 2635487	1.00	SERVICIO	SOLES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	S/ 67,681.54	RECURSOS ORDINARIOS	DICIEMBRE
---	----------	--	---	--	------	----------	-------	---------------------------	--------------	---------------------	-----------

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio cumpla con publicar la presente Resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR, la presente Resolución al jefe de la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio para su cumplimiento y fines, en cuanto corresponda.

ARTICULO CUARTO. – DISPONER, a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente dispositivo en el portal institucional www.municondebamba.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CONDEBAMBA



Lic. Diego Paul Medina Valdivia
(e) GERENTE MUNICIPAL